

Mitas

Fue el trabajo obligatorio que tenían que cumplir los indígenas en las minas, aunque éstas hubiesen estado situadas en lugares remotos, inhóspitos o fríos.

«La mita consiste en que todos los pueblos deben dar a las haciendas de su pertenencia un número determinado de indios para que se empleen en su trabajo y otro número se asigna a las minas, cuando habiéndolas registrado sus dueños han conseguido que se les conceda mita para hacer sus labores con más conveniencia» (*Jorge Juan y Antonio de Ulloa .-Noticias Secretas de América*).

Los «mitayos» eran movilizados de acuerdo con reglamentos establecidos por los cabildos, de tal manera que «sólo podían ser sacados de sus pueblos en grupos de cien en cien, no más» y a cada uno se le asignaba un salario de «un Real».

Tuvieron características realmente inhumanas por el trato que recibían los indígenas por parte de los españoles, quienes los convirtieron en verdaderos esclavos, pues frecuentemente, las disposiciones de los cabildos quedaban burladas y los indios no recibían ni siquiera su salario, además, eran mal alimentados y maltratados, y se les exigía en cambio un rendimiento mayor al de sus propias fuerzas, por lo que muchos de ellos murieron cumpliendo su penoso trabajo.

Las «mitas», con sus abusos y atrocidades, fueron denunciadas repetidas veces durante la colonia por varios misioneros y científicos; tal es el caso de las revelaciones realizadas por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus «Memorias Secretas». Posteriormente, por el año 1812, en las propias Cortes de Cádiz el patriota guayaquileño Dr. José Joaquín Olmedo luchó abiertamente por obtener su abolición.

Fue célebre el discurso ante dichas Cortes en el que Olmedo dijo: **«¿Pero por qué me he detenido a referir los males, los**

abusos y perjuicios que traen consigo las mitas, cuando para ser abolidas les basta el ser en sí injustas, aunque fueran ventajosas? Esta injusticia se funda (y ya no son precisas las pruebas) en que la mita se opone directamente a la libertad de los indios, que nacieron tan libres como los reyes de Europa. Es admisible, señor, que haya habido en algún tiempo razones que aconsejen esta práctica de servidumbre y de muerte; pero es más admirable que haya habido leyes que la manden, reyes que la protejan y pueblos que la sufran».